

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. César Moscoso Carrasco ha prestado eminentes servicios al país como profesional dedicado a la erradicación de la malaria en Bolivia;

Que, el Dr. César Moscoso Carrasco, desde el año 1929 hasta antes de su deceso en 1966, ha ocupado el cargo de Director del Servicio Nacional de Erradicación de la Malaria habiendo demostrado admirable dedicación, capacidad y sacrificio en la lucha contra el paludismo, constituyéndose en el pionero de la exterminación de un mal que afectaba al país en su desarrollo económico y social.

Que, en mérito del trabajo que había realizado el Dr. César Moscoso Carrasco, y como un reconocimiento a su singular obra, el Supremo Gobierno le confirió la Condecoración de la "Orden Nacional del Cóndor de los Andes", en el grado de Caballero, mediante Decreto Supremo N° 07827 de 24 de agosto de 1965;

Que, se ha presentado un proyecto de Ley en la Cámara de Senadores, concediendo pensión vitalicia de \$b. 2.500.- en favor de la Sra. Rosa Carrasco vda. de Moscoso, el mismo que ha quedado aprobado por el Honorable Senado Nacional en fecha 19 de diciembre de 1968.

Que, la viuda de tan ilustre ciudadano es acreedora al reconocimiento del Supremo Gobierno, concediéndole una pensión vitalicia de acuerdo a las necesidades de vida actual;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Concédese pensión vitalicia mensual de DOS MIL QUINIENTOS PESOS BOLIVIANOS 00/100 (\$b. 2.500.-) con cargo al Presupuesto General de la Nación, a la señora Rosa vda. de Moscoso, en reconocimiento a los eminentes servicios prestados al país en la erradicación de la malaria, por el que fuera su esposo, Dr. César Moscoso Carrasco.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.